



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° **3631**

VALLENAR, 11 JUL. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Ana Negretti Tirado - Nutricionista
Desde 02 de Julio 2014 – ½ día (jornada mañana)

Doña Karla Palma González – Nutricionista
Desde 02 de Julio 2014 – 02 Horas

Doña Yissel Calderon Araya – Matrona
Desde 07 de Julio 2014 – 01 día

Doña Laura Cortés Villalobos – Técnico Salud
Desde 09 de Julio 2014 – 01 Hora

Doña Psuls Ullos Valenzuela – Nutricionista
Desde 14 al 15 de Julio 2014 – 02 días

Don Manuel López Callejas – kinesiólogo
Desde 18 de Julio 2014 – 01 día

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd